

# EL ARCHIVO PRIVADO DE DON JUAN DE MEDINA ALEMÁN, REGIDOR DE LA CIUDAD DE MURCIA EN TIEMPOS DE CARLOS II (1681)

JOSÉ LUIS BARRIO MOYA

De todos es bien sabido la importancia que los inventarios “post mortem” tienen a la hora de estudiar las distintas clases sociales de los siglos XVII y XVIII, puesto que en ellos se describían con mas o menos minuciosidad, todas y cada una de las pertenencias de las que se habían servido sus poseedores a lo largo de sus vida. De esta manera se citan entre los bienes de los mas privilegiados, casas y tierras, plata y joyas, ropas y vestidos, abanicos, colgaduras de cama, pinturas, esculturas, tapices y alfombras, utensilios de cocina, armas de fuego y espadas, libros, cerámicas, vidrios y las llamadas “chucherías de escaparate”, en donde se incluían los objetos mas diversos y caprichosos, realizados con los materiales mas exóticos y raros: ámbar, carey, coral y filigrana de plata. A veces se llegaban a mencionar en los inventarios esclavos y pelucas.

Sin embargo muy raramente se citan en los inventarios los archivos privados, que toda persona que ejercía un cargo público debía tener entre sus bienes, y ejemplo de ello lo encontramos en el que guardó hasta su muerte Don Juan de Medina Alemán, quien en vida ocupó el cargo de regidor de la ciudad de Murcia en tiempos de Carlos II y que a su muerte, acaecida en 1681, dejó toda una serie de bienes, entre los que se encontraba su propio archivo privado, que contenía algunos interesantes legajos sobre temas murcianos.

Don Juan de Medina Alemán nació en la localidad riojana de Alfaro, siendo hijo de Don Bartolomé de Medina Alemán, natural de Sangüesa “en el reyno de Navarra” y de Doña Catalina Sáez de Mijanas, que lo era de Alfaro. Nada sabemos sobre la vida del hidalgo riojano, salvo que en fecha indeterminada se trasladó a Madrid, logrando entrar en la complicada máquina administrativa de la Monarquía de los últimos Austrias.

El 12 de febrero de 1681 y hallándose “achacoso en la cama, pero en mi sano



juicio y entendimiento natural”, Don Juan de Medina Alemán otorgaba su testamento<sup>1</sup>. En aquel documento, además de confesar el nombre de sus padres y su lugar de nacimiento, declaraba que “es secretario de Su Magestad, regidor de la ciudad de Murcia y su procurador general en esta Corte”. Pide que tras su fallecimiento, su cuerpo fuese amortajado con el hábito franciscano y sepultado en el madrileño convento de San Francisco, en la Capilla de Don Cristóbal de Medina “y que su entierro sea sin pompa ni ostentacion y de muy moderado gasto”.

Declara que “Su Magestad (Dios le guarde)” le había concedido el hábito de Santiago “en consideracion de lo que le servi como procurador de Cortes de la dicha ciudad de Murcia” y que como no se lo puso, pedía a Carlos II lo transfiriese a su hijo Don Cristóbal de Medina. Confesaba asimismo que había vendido el mencionado cargo de regidor de Murcia, en 4000 ducados, a Don Juan Cano, secretario de Su Magestad, para que le sucediese en el mismo una vez que hubiera fallecido.

Muy pegado a su hidalguía, declara “que los papeles tocantes a mi nobleza y a la de dicho mi hijo por linea materna, quedaran en poder del señor Don Antonio de Ubilla y Medina, para entregarlos al dicho mi hijo”.

Establece por último que todos sus bienes los herede la Venerable Orden Tercera de San Francisco “para que los goze y lleve y distribuya en las obras pias y de caridad que con su santo celo acostumbra.”

Don Juan de Miranda Alemán murió en Madrid el 12 de febrero de 1681, siendo Don Luis Angel Coronel, caballero del hábito de Avis y procurador general de la Venerable Orden Tercera de San Francisco, el encargado de realizar el inventario y tasación de los bienes del difunto regidor de Murcia. El inventario se inició el 15 de febrero de 1681 y una vez finalizado se procedió a ejecutar la tasación<sup>2</sup>. El 7 de marzo de 1681, José de Chavarria “maestro tapicero”, valoraba los siguientes textiles :

- Primeramente cinco tapices, de cinco anas de cayda, de segunda estofa de lampazos y boscaje de animales, 2542 rs y medio.
- otros cinco paños finos, de figuras medianas, de quatro anas de cayda, los quatro hermanos y el otro diferente, 1185 rs.
- una alfombra de Alcaraz de colores, maltratada, de quatro baras de largo y dos de ancho, 80 rs.

El mismo día 7 de marzo de 1681 la costurera Melchora de Rivas valoraba la ropa blanca, en donde se incluían numerosas sábanas, camisas, colchas, manteles, servilletas, paños de mano, cortinas, etc., y Domingo de Salas, sastre, hacía lo propio con calzones, capas, jubones, hongarinas, casacas y colgaduras de cama.

El 8 de marzo de 1681 Andrés de Angulo, maestro carpintero, tasaba los muebles realizados en maderas corrientes, como pino y nogal.

<sup>1</sup> Archivo Histórico de Protocolos de Madrid. Protocolo = 12228, folº 82-92.

<sup>2</sup> Archivo Histórico de Protocolos de Madrid. Protocolo = 11788, folº 345-359.



- una mesilla para comer en la cama, de pino, 18 rs.
- mas una escalera, 14 rs.
- mas un arcon para cevada con su zerradura y cantoneras, 33 rs.
- mas un banco de respaldo, de pino, 16 rs.
- mas un armario de pino, 50 rs.
- mas una papelera de pino con su pie, 44 rs.
- mas un cofre de pelo de cavallo, 44 rs.
- mas un pie de un escritorio pequeño de nogal, 33 rs.
- mas un bufete de nogal, de vara y media de largo, 66 rs.

Asimismo el 8 de marzo de 1681, Juan Naranjo “maestro ebanista y ensamblador”, valoraba otros muebles, mas valiosos, realizados en palo santo, bronce, concha, márfil y caoba, asi como una vihuela y dos esculturas del Niño Jesús y de San Juan.

- Primeramente una cama de las antiguas, de palo santo, echa en Lisboa, con tres cavezeras y sus bronzes, 1200 rs.

- mas dos escritorios de concha y marfil grabados con sus pies de nogal, 1000 rs.

- mas un bufete de caova, de bara y media de largo y una de ancho, 284 rs.

- mas otro bufete de nogal, viejo, 44 rs.

- mas seis sillas de baqueta con clavazon escarolada y sus fundas, 480 rs.

- mas dos taburetes grandes de lo mismo, 80 rs.

- mas otros dos taburetes mas pequeños, 60 rs.

- mas una biguela, 48 rs.

- mas un niño Jesus y un San Juan con sus peanas doradas, 500 rs.

- mas un espejo de media bara de Portugal, 500 rs.

El día 8 de marzo de 1681 “el licenciado Don Marcos de Orozco, presbitero en el arte de pintor”, tasaba la colección artística de Don Juan de Medina Alemán, que estaba formada por 56 obras, con una temática que iba desde las escenas religiosas hasta el paisaje, pasando por el retrato y los bodegones. Por lo que respecta a los autores de todas aquella pinturas, Marcos de Orozco no menciona a ninguna, aunque matiza que un cuadro de Jesús con la cruz a cuestas “viene del Bazan” y que otros cuatro mas “vienen de Rubens”. La obra que alcanzó una mayor valoración fue un Calvario, pintado en tabla, tasado por Marcos de Orozco en la elevada cantidad de 3300 reales de vellón y que desgraciadamente no tiene autor asignado.



- Primeramente quatro países, los tres con marcos y el uno sin el, de a dos baras de largo, 275 rs.
- mas una ymagen de Nuestra Señora de la huyda a Exipto con San Joseph y el niño, con su marco dorado, 400 rs.
- masa ocho países con su marco, 396 rs.
- mas otro de la misma calidad, 66 rs.
- mas otros dos países hermanos con sus marcos, 400 rs.
- mas otro país como los siete de arriba, 66 rs.
- mas dos países flamencos con sus batallas, 175 rs.
- mas quatro pinturas, una del Descendimiento de la cruz y otra del Nacimiento y otra de la Adorazion de los Reyes y otra de la Coronazion de espinas, que vienen de Rubens, 856 rs.
- mas cinco pinturas flamencas, 165 rs.
- mas dos países largos, de a dos baras, angostos, 44 rs.
- mas un frutero con unas habas pintadas, 66 rs.
- mas una pintura de Nuestra Señora con San Joseph y el niño que los angeles lo llevan a andar, 66 rs.
- mas una pintura pequeña de Judic degollando a Olofernes, 200 rs.
- mas tres bodegones orijinales, 600 rs.
- mas un quadro que viene del Bazan con Nuestro Señor con la cruz a cuestras, 300 rs.
- mas otro país hermano de los primeros de arriba, 77 rs.
- mas un quadro de la Concepcion con su marco dorado, 176 rs.
- mas dos payses de a bara y media, 80 rs.
- mas un quadro de dos varas del Desporio de Santa Cathalina, 220 rs.
- mas seis países pequeños pintados en lamina de cobre, 600 rs.
- mas un Descendimiento de la cruz pintado en vitela con su marco de ebano, 60 rs.
- mas un San Carlos pintado en vitela con su marco de ebano y bronzes, 44 rs.
- mas un Santo Christo pintado en una cruz, 200 rs.
- mas un Calbario de Christo con su moldura dorada y negra, pintado en tabla, 3300 rs.
- mas un retrato de un sazerdote, 22 rs.



- mas un Santo Exce homo, con su marco dorado, 66 rs.
- mas un ramilletero con su marco, 30 rs.
- mas un quadro con un mapa, 20 rs.

Marcos de Orozco y Usategui es artista de muy oscura biografía, aunque si conocemos su labor como tasador y así el 24 de abril de 1681 valoraba las pinturas que quedaron a la muerte de Doña Agustina Gómez de la Esprilla, marquesa de Villatorre <sup>3</sup>. Al terminar aquel trabajo Marcos de Orozco declaraba “see de sesenta años poco mas o menos”, por lo que podemos deducir que el pintor debió nacer en torno a 1630. El 3 de octubre de 1697 Marcos de Orozco es requerido para valorar otra colección artística, esta vez la de Don Agustín Múñoz de Rojas, y en la que registra un retrato de Carlos II y un original de Vicente Carducho <sup>4</sup>. Aquí Marcos de Orozco vuelve a declarar que “es de edad de sesenta años poco mas o menos”, lo que demuestra lo poco fiable de aquellas aseveraciones.

El día 8 de marzo de 1681 Juan de Medrano “mercader de yerro” tasaba los utensilios de cocina, tales como cantimploras, torteras, una cuchilla de picar carne, frascueras, jarrios, bujías, calentadores, asadores, romanas, tinteros, salvaderas, tijeras de cortar papel, braseros, velones, frascos, peroles, etc. Todo ello realizado en cobre, hierro y azófar.

El 8 de marzo de 1681 Gaspar Fernández “arcabucero del rey nuestro señor”, valoraba las siguientes armas:

- un arcabuz con su llave de manos de Juan Moreno, hecho en Huete, 800 rs.
- otros dos arcabuces, que los cañones son de Ytalia, con sus llaves, 880 rs.
- mas una carabinilla echa en Ytalia, sin llave, 110 rs.

<sup>3</sup> Archivo Histórico de Protocolos de Madrid. Protocolo = 13388, folº. 786-787.

Las pinturas tasadas por Marcos de Orozco fueron las siguientes:

- seis laminas de vara y tercia de largo y vara poco mas de alto, una de la Adoracion de los Reyes, otra de la Presentacion de Nuestra Señora, otra de una muger que va sobre un toro, otra de la Sagrada escriptura, otra de la degollacion de San Juan y la otra de la fabula de Vulcano, 3300 rs.- doze laminas de vara de largo y de alto tres quartas poco mas, las quatro de la historia de Christo, otra del Desposorio de Santa cathalina, dos de la historia de David y las cinco restantes de fabulas, 13200 rs.- una pintura pequeña en tabla con marco dorado, 1650 rs.- otra pintura de la Redempcion del mundo, que tiene de largo poco mas de vara y tres quartas, 5500 rs.- otra pintura de Nuestro Señor atado a la columna con marco dorado, 220 rs.- otra pintura de Nuestra Señora con su hijo, 66 rs.- otro quadro de San Pedro, de tres quartas de largo y media vara de ancho, 330 rs.- una pintura del padre Francisco del Niño Jesus, 88 rs.- un quadro de los niños ynozentes, de vara poco mas de largo y vara poco mas de ancho, maltratada, 440 rs.- una pintura de Nuestra Señora de la Soledad, de vara y media de largo y vara y quarta de ancho, 220 rs.- otra pintura de San Antonio, de dos varas de largo y vara y media de ancho, 176 rs.- otra pintura de Nuestra Señora de la Soledad, de una vara de largo y tres quartas de ancho, 110 rs.- un Crucifixo de poco mas de una tercia con marco, 660 rs.- una pintura del Salvador con un frontispicio de evano, 66 rs.- una pintura de San Jeronimo en oja de lata, 24 rs.- un San Antonio con el Niño en el desierto en un escaparate, 330 rs.- onze pinturas de diferentes hermitaños, 264 rs.

<sup>4</sup> Mercedes Agulló y Cobo y María Teresa Baratech Zalama.- Documentos para la Historia de la pintura española, Tomo II, Madrid, Museo del Prado, 1996, págs. 74-75.



Por último el 20 de marzo de 1681 se procedía a realizar "el ymbentario de los papeles" y no la tasación, puesto que el carácter personal de los mismos hacía imposible su cuantificación económica.

El archivo privado de Don Juan de Medina Alemán se componía tanto de documentos personales como otros relacionados con sus cargos oficiales, entre ellos el de regidor de Murcia. Destacaban entre los primeros una fundación de patronatos de legos que hizo en la colegiata de Alfaro, su ciudad natal, o los recibos del alquiler de la casa en que habitaba, pasando por los legajos en donde se registraban todas las cantidades que le adeudaban diferentes personas y entidades. Por lo que respecta a su cargo de regidor de Murcia se encontraban numerosos papeles sobre el servicio de millones de Cehegín, Calasparra y Caravaca junto con otros de las alcabalas de Murcia.

- Primeramente un libro encuadernado en pergamino, con sus cintas encarnadas en que ay un quaderno con certificacion deol Rey de Armas que tocan y son de Don Jacinto de Bael y Ayala y sus descendientes y una certificacion de merced de avito que se hiço para quien se casase con Doña Francisca Antonia de Quesada, su nieta.

- mas unos papeles encuadernados en badana y escriptos en pergamino con sus escudos de Armas de la Casa de Medina.

- mas otros papeles en que esta la ynformazion del señor Don Juan de Medina que estan dentro de el encuadernado en badana.

- mas otros papeles en dos quadernos de pergamino de los servicios de Don Pedro Castellon y Leiba y de Don Christobal Castellon su hijo, abuelo materno de Don Christoval de Medina.

- mas un quaderno de la merced de quinientos ducados de renta que tenia el señor Don Juan de Medina por su vida, librados en el servicio de los ocho mill soldados de Granada.

- mas una fundacion de patronato de legos que hiço dicho Don Juan de Medina en la yglesia colegial de la ciudad de Alfaro.

- un Privilegio de doscientos y sesenta mill maravedis de juro sobre el primer uno por ciento de la ciudad de Jaen que se paga en la de Baeza.

-mas otra carta de privilegio de sesenta y quatro mill maravedis sobre el primer uno por ciento de la ciudad de Segobia.

- mas otro privilegio de juro de setenta mill ducientos y cinquenta y nueve maravedis de renta situada en el segundo uno por cien de Madrid.

- mas un libro largo de a medio pliego doblado, con abecedario en que estan anotadas diferentes quantas que tubo el dicho Don Juan de Medina.

- mas otro libro de papel de marquilla a la larga con diferentes quantas.



- mas otro libro de a medio pliego enquadernado en pergamino, asimismo de diferentes quantas.

- mas otro libro de papel sellado de diferentes quantas.

- mas un legajo de recivos del alquiler de la casa en que bibia el dicho señor Don Juan de Medina.

- mas unos recivos de Doña Maria de Medina y el secretario Alonso de Montesor.

- un quaderno de arrendamientos de los millones de Cejin <sup>5</sup>.

- una memoria de papeles de los millones de Calasparra.

- otro legajo en el echo del pleyto de Pedro Diaz de Arcaya.

- un ynforme y decreto sobre los ocho mill ducados del salario de procurador en Cortes.

- otro legajo de papeles sueltos.

- otro legajo en que ay cartas de Sevastian Collado y otras personas y un recivo de Don Geronimo de Miranda, ajente de negocios, de quatrocientos reales.

- una certificazion de lo cobrado por Don francisco de la Quadra, de los quinientos ducados de renta de Granada.

- un papel del marques de teba de novecientos y treinta y seis reales - otro de ducientos reales de francisco Garcia de Ciruela, vecino de paraquellos - otro de cien reales de francisco de Heredia Baçan - otro de Don Luis de Tabuada de dos doblones - otro de quinientos reales contra Don Pedro Espinosa, hermano del alcayde de la Carcel de Corte - otro de quatrocientos y veinte y nueve reales de Don Lope de Figueroa Santa Cruz, vecino de Alfaro por carta.

- un pleyto que pasa en el oficio de Don Juan de Miranda, oficial de la Camara del Consejo de Guerra sobre doçe mill reales de principal contra el señor Don Juan de Medina que pide Doña Leonor Pimentel.

- otro pleyto de papeles compulsados contra la villa de Cintruñigo en el reyno de Navarra.

- un legajo de cartas de pago originales tocantes a la thesoreria de alcavalas.

- un pliego digo un legajo de cartas de pago y otras cosas.

- otro legajo de papeles, cesiones y otras cosas tocantes a la procuracion de Cortes.

- unos papeles de recivos de Domingo Saez de Vitori.

---

<sup>5</sup> El servicio de millones fue un impuesto que los diferentes reinos de la Monarquía hispana concedían a los monarcas y que gravaba el vino, el aceite, el vinagre, la carne, el carbón y las velas de sebo, y que se renovaba cada seis años.



- un memorial del pleyto de Don Pedro de Molina.
- papeles de sermones de un padre benito, pariente del señor Don Juan.
- un legajo de certificaciones y quantas de diferentes personas, a cuya cargo estuvo la cobrança de los juro de Baeza.
- otro legajo de diferentes papeles tocantes a los millones de Carabaca y su partido.
- otro tocante a lo mismo.
- otro legajo de diferentes quantas y dependencias con diferentes personas.
- otro legajo tocante a los millones de Caravaca.
- otro legajo tocante a las alcavalas de Murcia <sup>6</sup>.
- otro legajo tocante a lo mismo.
- otro legajo de lo mismo.
- otro tocante a lo mismo.
- otro legajo tocante a lo mismo.
- otro legajo de papeles diferentes.
- un legajo de cartas de Don Diego Rejon de Silva <sup>7</sup>.
- otro legajo del reynado de Murcia.
- otro legajo de cartas de diferentes personas.
- otro de lo mismo.
- otro legajo de cartas corrientes de Murcia.
- otro legajo de minutas de quantas.
- una minuta de la escriptura de venta del rejimiento de Murcia y titulo original del dicho oficio <sup>8</sup>.

Digamos para terminar que la figura del regidor tenía en las ciudades españolas del Antiguo Régimen, muy amplias atribuciones, entre ellas la de tener voz y voto en las sesiones de los Ayuntamientos, que unido a sus facultades en la economía de las poblaciones sujetas a su autoridad, le hacían intervenir de manera determinante en cualquier decisión de la vida ciudadana.

---

<sup>6</sup> La alcabala fue uno de los impuestos mas antiguos de la Corona de Castilla, puesto que lo estableció Alfonso XI en las Cortes de Burgos de 1342. Por él la Hacienda Real recibía un tanto por ciento de todas las mercancías que se vendían en el reino.

<sup>7</sup> Este Don Diego Rejón de Silva fue, con toda probabilidad, un antecesor cercano del famoso pintor, literato y político murciano, de igual nombre, enormemente popular en el siglo XVIII.

<sup>8</sup> Ya vimos que Don Juan de Medina Alemán había vendido su cargo de regidor de Murcia a Don Juan Cano en la cantidad de 4000 ducados.

